



SECRETARÍA ACADÉMICA
OFICIO DACAD/072/2025
ASUNTO: PAGO DE TRANSPORTE
Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco a 20 de octubre de 2025

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo el pago de transporte terrestre y pago de hotel a la Ciudad de Morelia por el motivo del "Primer Congreso Nacional de Mujeres STEM en Ciencia, Tecnología e Innovación" en la que estarán participando dos de nuestras Profesoras de Tiempo Completo y 8 alumnas. Con el objetivo de:

- Ampliación de horizontes: conocer temas, líneas de investigación o aplicaciones tecnológicas que refuerzan sus planes de estudio.
- Visibilidad de su trabajo: posibilidad de presentar ponencias o posters, lo que brinda reconocimiento y fortalece su perfil académico.
- Networking profesional: hacer contactos con otras estudiantes, profesoras, investigadores y representantes de la industria que pueden impulsar prácticas, estancias o colaboraciones futuras.

Y los beneficios que aportarían a la Institución serían:

- Inspirar a estudiantes: al participar como ponentes, mentoras o panelistas, sirven como modelos de rol para las alumnas, incentivando su permanencia en STEM.
- Coordinación de proyectos conjuntos: identificar posibles colaboraciones interinstitucionales, aplicar a convocatorias nacionales con equipos ampliados.
- Incidir en políticas institucionales: aportar experiencias y propuestas para que la universidad impulse mejores condiciones para mujeres en ciencia y tecnología dentro de la UPZMG.

El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 3993 señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

De igual forma, manifiesto que esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la presentación de dicho servicio y que la presente solicitud atiende a la correcta

Av. Adolfo B. Horn #3341, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670
Tel: (33)-30-40-99-00 www.upzmg.edu.mx



La Renta de la Sprinter
Incluye:

- Operadores Certificados
- Combustible Incluido
- Unidad reciente modelo
- Viaje por Autocista (Caseta incluida)
- ☼ Clima
- Sistema de entretenimiento
- Sistema de audio
- Asientos reclinables
- Amplio Maletero
- Seguro de viajero (abordo de unidad)

- Salida día miércoles 22 de octubre del 2025
- Regreso día viernes 24 de octubre del 2025

☼ Su costo para 10 pasajeros, viaje redondo, con Movimientos hotel al congreso y viceversa.

\$ Por tan solo \$16.500

Aparte su fecha con el 20% del costo total, el resto lo paga al abordar.

Aceptamos:

o en nuestras instalaciones

CONTAMOS CON SERVICIO A DOMICILIO, PREGUNTE SEGUN SU ZONA
¡VISITANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100083371477516&mibextid=ZbWKwL>

Ecatravel

NUEVA
Ecatravel

Mod. 2025

Mod. 2015-2019

Mod. 2023

Cap. 15-20 pasajeros

Asientos reclinables

Aire acondicionado

Seguro de viajero

Hola Maira, te hago llegar la cotización que me solicitaste esperando que sea de tu agrado:

OCTUBRE LLEGA CON VIENTOS VIAJEROS
\$ 18.400

N10-ELIMINADO 5

La renta de una unidad Sprinter modelo 2018-2022
Hasta 15 pasajeros

N11-ELIMINADO 2

Fecha: 22-24 octubre

La tarifa incluye:

- ✓ Casetas
- ✓ Gasolina
- ✓ Operador

✓ Viaje Redondo 🚗

✓ 1 movimiento por día Htl-Evento-Htl 🔄

✓ Seguro de Viajero 🛡️

✓ Un solo precio, todo incluido.

En caso de requerir factura considerar el 16% de IVA

✓ Cotización vigente por 5 días y sujeta a DISPONIBILIDAD

⚠️ Cualquier movimiento diferente al considerado, se cotizan a parte. Para reservar se deposita el 40% y el restante se le paga en efectivo al operador cuando inicia tu viaje



TRASLADOS TERRESTRES CORABUS, SA DE CV

Cotización de Servicio de Transporte

Traslados Terrestres Corabus SA de CV

10 de Octubre 2025

A quien corresponda

Cotización: \$13,500 (Trece mil quinientos, m.n.)

Más IVA. $\$14,030$

Anticipo para realizar contrato: 2500 (Dos mil quinientos, m.n.)

N12-ELIMINADO 5

N13-ELIMINADO 2

Fechas de viaje:

- **Salida:** 22 de octubre a las 3:00 p.m.
- **Regreso:** 24 de octubre a las 2:00 p.m

Número de pasajeros: 10 adultos

Servicio solicitado: Sprinter con chofer

Traslados: Hotel al congreso. Del congreso al Hotel

De antemano gracias.

N14-ELIMINADO 1



TRASLADOS TERRESTRES CORABUS, SA DE CV

BBVA

N15-ELIMINADO 73

R.F.C. TTC181105QD3

⚠ Sólo depósitos por
transferencia, practicaaja bbva
o ventanilla.

N16-ELIMINADO 5

N17-ELIMINADO 3



Pagos SPEI enviados

Fecha: 21/10/2025
Hora: 03:52:00
Página: 1

Fecha valor: 21/10/2025 Clave de Rastreo: HSBC254034
Fecha de liquidación: 21/10/2025 Hora de liquidación: 09:51:08 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4002209025
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante: 39267AC00HX3
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 14,030.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: N19-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 1
Nombre del Beneficiario: N20-ELIMINADO 1
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: P-218 RENTA VEHICULO_TRASLADOS ALUMNOS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."